



Ministerio Público de la Defensa

2024 - 30 años de autonomía

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2024-00026807-MPD-DGRH (Feria judicial julio 2024 Jurisdicción Federal de La Plata y Defensoría Pública Víctima con asiento en la provincia de Buenos Aires)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2024, y en función de lo establecido en la RDGN-2020-999-E-MPD-DGN#MPD, corresponde confeccionar la nómina de los/as Sres./as Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñarán ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia, Tribunales Orales en lo Criminal Federal y los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Jurisdicción de La Plata y en la Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Buenos Aires, durante dicho período.

Por lo expuesto, en virtud de lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149 y en la RDGN-2024-607-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de subrogante legal de la Sra. Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, desde el 15 al 21 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Ivana Verónica Mezzelani, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Pablo Eduardo Ordoñez, titular de la referida dependencia.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, desde el 15 al 21 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Ivana Verónica Mezzelani, titular de la referida dependencia; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Pablo Eduardo Ordoñez, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales

en lo Criminal Federal de La Plata, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Ana María Gil, titular de la referida dependencia.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Ana María Gil, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata.

V. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Ana María Gil, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata.

VI. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, desde el 15 al 21 de julio de 2024, al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Agustín Carrique, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Julia Emilia Coma, titular de la referida dependencia.

VII. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, desde el 15 al 21 de julio de 2024 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Agustín Carrique, titular de la referida dependencia; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Julia Emilia Coma, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora.

VIII. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, desde el 15 al 21 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Sandra M. Pescelevi, titular de la referida dependencia; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la referida dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Beatriz Martí.

IX. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, desde el 15 al 26 de julio de 2024 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Ariel Martín Hernández, titular de la referida dependencia.

X. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Pehuajó desde el 15 al 21 de julio de 2024 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Pablo Juan Lega, titular de la referida dependencia; y desde el 22 al 26 de julio de 2024 al Sr. Secretario de Primera Instancia de la dependencia y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Santiago Ismael Plou.

XI. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública de Víctima con asiento en la provincia de Buenos Aires, desde el 15 al 26 de julio de 2024 a la Sra. Defensora Pública de Víctima, Dra. Inés Jaureguiberry, titular de la referida dependencia.

XII. HACER SABER que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de

fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

XIII. HACER SABER que el/la titular de la dependencia que esté de turno deberá permanecer prestando funciones durante dicho período. Si por alguna situación extraordinaria esto no resultara posible y debiera designar un reemplazo, éste no tendrá derecho a la liquidación adicional por subrogancia. Lo antedicho no es de aplicación para las ciudades/localidades donde se encuentre radicada una sola dependencia (Res. DGN N° 914/13, Anexo I, Art. 1, apartado B, punto IV).

XIV. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial; a la Procuración General de la Nación y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Res. DGN N° 1512/13); como así también a las/os Defensoras/es Públicas/os y/o Funcionarias/os que surgen de la presente; a la Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad; y a la dirección de correo electrónico portalweb@mpd.gov.ar.

XV. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web del Ministerio Público de la Defensa (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, hágase saber y, oportunamente, archívese.